CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

Coyoacán, CDMX a 4 de noviembre de 2025
Oficio DGJG/DG/SMVP/570/2025
ASUNTO: Romería decembrina 2025

COMERCIANTES DE LA VÍA PÚBLICA
QUE PARTICIPAN EN LA ROMERÍA DECEMBRINA 2025
P R E S E N T E

Por medio de la presente, se les informa que durante el periodo que comprende del día lunes **10 al viernes 21 de noviembre de 2025** se estarán recibiendo las solicitudes para participar en la festividad popular denominada "Romería Decembrina 2025", en las oficinas de la Subdirección de Mercados Y Vía Pública ubicadas Rio Churubusco 98, primer piso, col. San Diego Churubusco, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, únicamente para comerciantes que se instalan en las inmediaciones del **centro de Coyoacán** y para los demás será hasta el **viernes 5 de diciembre**. En caso de ser procedente, los pagos se darán del **10 al 20 de noviembre** para los comerciantes que se instalan en las inmediaciones del **centro de Coyoacán** y para los demás del **1 al 15 de diciembre.**

También, se les hace de su conocimiento que las solicitudes y requisitos deberán ser tramitados ante esta autoridad de manera personal. Para lo cual deberán presentar los siguientes requisitos:

- Escrito de solicitud dirigido al Subdirector de Mercados Y Vía Pública.
- Antecedentes (Recibo de pago) de su participación en la romería Navidad-Reyes de los años 2024, 2023 y 2022.
– Original y copia del INE vigente.

No omito mencionar, que, en el caso de ser autorizada la solicitud antes mencionada, deberán realizar el pago a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por consumo de energía eléctrica durante la Romería Decembrina 2025 que se llevará a cabo durante el mes de diciembre del año en curso. Asimismo, deberán presentar y/o exhibir el original y copia de dicho pago al personal operativo de la Jefatura de la unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública antes de la instalación de sus puestos en la vía pública. **En caso de NO presentar dicho comprobante se les podrá negar la participación en dicha festividad.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
SUBDIRECTOR DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

OSCAR ORTEGA ESPINOSA

C.c.p.- Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno
Acuse
Minutario
OOE/ral